

9. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2021

Las Juntas de Acción Comunal que deseen participar de la presente Convocatoria podrán cargar los documentos únicamente en formato PDF a través de la página web del IDPAC www.participacionbogota.gov.co, en donde se encuentra el banner principal Convocatoria 2021, Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar. Para lo anterior, deberán tener en cuenta las fechas y horas establecidas para tal fin en el cronograma del presente documento.

DOCUMENTOS PARA RADICAR LA PROPUESTA	
1.	Copia legible por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal.
2.	Certificado de Existencia y Representación legal de la Junta de Acción Comunal actualizado no mayor a sesenta (60) días.
3.	Carta de radicación de la propuesta. IDPAC-PCI-PL-08 Plantilla carta de Radicación de la propuesta
4.	Formato de presentación de la propuesta. IDPAC-PCI-FT-65 Presentación de la propuesta convocatoria
5.	Vídeo de máximo un (1) minuto en el que la Junta de Acción Comunal presente la propuesta y especifique las acciones que generan participación ciudadana y permiten el saldo pedagógico. El video deberá ser grabado en el espacio en el que se propone realizar la Obra con Saldo Pedagógico. (En caso que la Junta de Acción Comunal constituya una alianza con una organización social o comunitaria el video deberá ser presentado conjuntamente).
6.	En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria deberá aportar el documento “constitución de alianzas para la presentación y ejecución de Obras con Saldo Pedagógico” suscrito por ambas partes. IDPAC-PCI-FT-66 Documento Constitución de Alianzas
7.	En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria se deberá anexar los soportes que evidencien la experiencia y trayectoria de la organización en la ejecución de iniciativas sociales adelantadas en la ciudad de Bogotá la cual debe ser mínimo de seis (6) meses (documentos, certificaciones, videos, publicaciones, informes, redes sociales, etc.).

Nota 1. La carta de radicación, el formato de presentación de la propuesta y el documento de la alianza deberán realizarse únicamente en los formatos preestablecidos por el IDPAC y deberán diligenciarse en su totalidad. Estos formatos estarán disponibles en la página web www.participacionbogota.gov.co del Instituto como anexos del presente documento.

Nota 2. Únicamente serán subsanables la fotocopia de la cédula del representante legal, el video de máximo un (1) minuto, el certificado de existencia y representación legal de la Junta de Acción Comunal y en caso de suscribir alianza: los soportes de la experiencia de la organización.